

Actualizado: Diciembre 2024

Sistema de sellos y advertencias nutricionales

Instructivo de Calculadora de Sellos

ÍNDICE

Introducción	2
Acceso al sistema	3
Uso de la calculadora	5
Resultado del Perfil nutricional	7
Anexo I: Cómo se realizan los cálculos	10
Anexo II: Ejemplos	13





Introducción

En el marco de la implementación de la <u>Ley N° 27642 de Promoción de la Alimentación Saludable</u> y mediante su <u>Decreto Reglamentario N° 151/22</u> se creó el **Sistema de sellos y advertencias nutricionales**, aplicación integrada al Sistema de Información Federal para la Gestión del Control de Alimentos (SIFeGA) para realizar las gestiones y procedimientos que derivan de la Ley.

La **Calculadora de sellos**, de acceso público y abierto, permite realizar los cálculos oficiales que indican los **nutrientes críticos** que son iguales o superiores a los límites definidos en la Ley.





Acceso al sistema

Se puede ingresar al Sistema de Sellos y Advertencias Nutricionales accediendo al sitio http://sellos.anmat.gob.ar o a través del espacio SIFeGA haciendo click en "Sistema de sellos y advertencias nutricionales en SIFeGA".



Dentro de este espacio encontrará el botón "Accedé a la Calculadora de sellos".

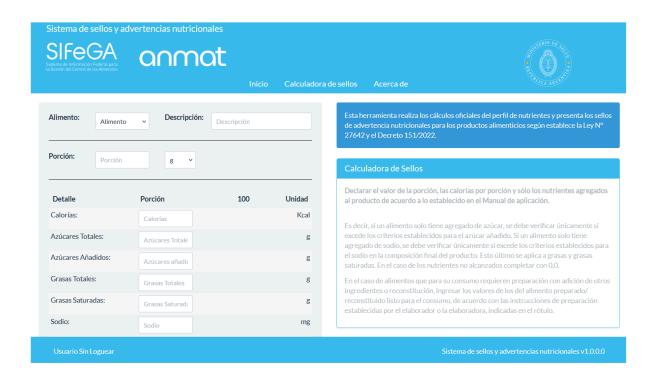






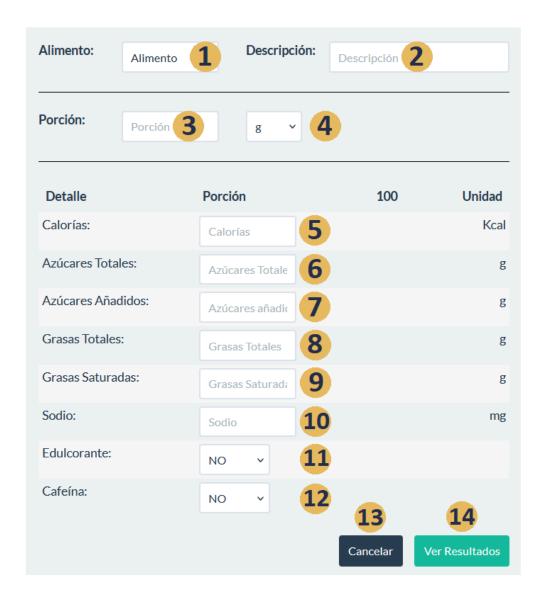
Una vez dentro de la calculadora de sellos, se ingresan los datos del alimento, indicando el contenido de nutrientes críticos y calorías, como así también la presencia de edulcorantes y/o cafeína para determinar el perfil nutricional con los sellos de advertencias nutricionales y leyendas precautorias de su producto.

Recuerde previamente evaluar si el producto se encuentra alcanzado por la Ley N° 27642.





Uso de la calculadora



- 1 Seleccionar si su producto es un Alimento o Bebida Analcohólica.
- 2 Puede escribir una breve descripción del producto o su denominación para identificarlo en los resultados obtenidos.
- 3 Completar con la porción.
- 4 Seleccionar si la porción se encuentra medida en gramos (g) o mililitros (ml).
- 5 Completar con las calorías por porción en kilocalorías (kcal).
- 6 Completar con los azúcares totales por porción en gramos (g)*.

anmat SIFeGA



- 7 Completar con los azúcares añadidos por porción en gramos (g)*.
- 8 Completar con las grasas totales por porción en gramos (g)*.
- 9 Completar con las grasas añadidas por porción en gramos (g)*.
- 10 Completar con el sodio por porción en miligramos (mg)*.
- 11 Seleccionar si su producto contiene algún edulcorante en su composición.
- 12 Seleccionar si su producto contiene cafeína en su composición.
- 13 Al hacer clic en "Cancelar" se borra lo escrito en los campos y lo seleccionado.
- 14 Al hacer clic en "Ver Resultados" se realizarán los cálculos y se abrirá una pantalla con los resultados.

^{*} Valores inferiores a 10 deben ingresarse con un decimal.



Resultado del Perfil nutricional

Una vez ingresados todos los valores y al seleccionar al botón *Ver Resultados* se presenta el perfil nutricional (ver cálculos en ANEXO I) indicando los sellos de advertencia y leyendas precautorias para los productos alimenticios alcanzados por la Ley N° 27642 y el Decreto 151/2022.



La Calculadora del Sistema de Sellos y Advertencias Nutricionales permite el cálculo oficial del perfil de nutrientes críticos y presenta los sellos de advertencias y leyendas precautorias que deben consignar los productos alimenticios alcanzados por la Ley N° 2764 y el Decreto 151/2022.

Nutrientes Críticos	Cálculo	Res	ultado
% Energía Azúcares Añadidos	16,0	>=10	EXCESO
% Energía Grasas Totales	36,0	>=30	EXCESO
% Energía Grasas Saturadas	2,2	<10	N/A
Sodio mg/kcal	1,7	>=1	EXCESO
Sodio mg/100g	703	>=300	EXCESO
Calorías	416,7	>=275	EXCESO
Edulcorante	-	-	N/A
Cafeína	-	-	N/A
	2	3	4

- 1 Aquí encontrará la descripción del producto.
- 2 En la columna cálculo aparecerán los resultados de los cálculos para cada nutriente crítico.
- 3 En esta columna le indicará si el resultado es menor o mayor/igual al límite.

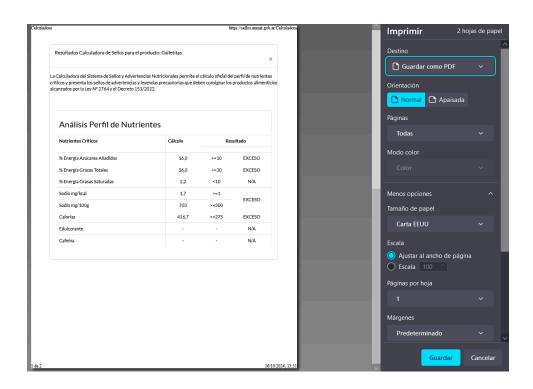
anmat SIFeGA



- 4 En negro mostrará "EXCESO" si corresponde el sello de ese nutriente crítico y "N/A" si no corresponde el sello. En el caso de edulcorantes y cafeína corresponderá los sellos cuando diga "LEYENDA EDULCORANTE" o "LEYENDA CAFEÍNA".
- 5 Al hacer click en "Imprimir" podrá imprimir o generar un documento PDF con los resultados y los datos ingresados en la calculadora.
- 6 Le permite cerrar la ventana y volver a la calculadora.

Los criterios del modelo de perfil de nutrientes se indican de acuerdo a los límites establecidos por el artículo 6° del Decreto 151/22 para los nutrientes críticos (azúcares añadidos, grasas saturadas, grasas totales y sodio) y/o edulcorantes y/o cafeína y/o calorías. Ver ejemplos en el ANEXO II.

Se puede imprimir la información ingresada del producto y el resultado obtenido del cálculo oficial de su perfil nutricional. La impresión de los resultados de la Calculadora de sellos puede ser utilizada como constancia de declaración ante la ANMAT en el Sistema de Sellos y Advertencias Nutricionales.







sultados Calculadora de Sellos para el p	ouucto. Ganetitas		×	Alimento			
				Descripción:			
lculadora del Sistema de Sellos y Adverter				Galletitas			
os y presenta los sellos de advertencias y l zados por la Ley Nº 2764 y el Decreto 151		oen consignar ios	s productos alimenticios				
				Porción:			
				30			
Análisis Perfil de Nutri	entes			8			
-mansis i ci in de i vati i	citics						
Nutrientes Críticos	Cálculo	Re	sultado				
6 Energía Azúcares Añadidos	16,0	>=10	EXCESO	Detalle	Porción	100	Unidad
6 Energía Grasas Totales	36,0	>=30	EXCESO	Calorías:	125	417	Kcal
		<10	N/A	Azúcares Totales:	18	60	g
6 Energía Grasas Saturadas	2,2		N/A	Azúcares Añadidos:	5,0	17	g
Sodio mg/kcal	1,7	>=1	EXCESO	Grasas Totales:	5,0	17	g
Sodio mg/100g	703	>=300		Grasas Saturadas:		1,00	
Calorías	416,7	>=275	EXCESO	Grasas Saturadas:	0,3	1,00	g
Edulcorante	•		N/A	Sodio:	211	703	mg
Cafeína	-	-	N/A	Edulcorante:	NO v		
				Cafeína:	NO v		
					NO T		



Anexo I: Cómo se realizan los cálculos

1. Azúcares añadidos

Para obtener el porcentaje de energía que aportan los azúcares añadidos debe multiplicar los gramos de azúcares añadidos por porción por 4, luego por 100 y dividirlo por las calorías que aporta la porción. El 4 corresponde a las calorías que aporta 1 gramo de azúcar.

Azúcares añadidos x 4 x 100 ÷ Calorías = (%)

El límite es: ≥ 10% del total de energía proveniente de azúcares añadidos

2. Grasas totales

Para obtener el porcentaje de energía que aportan las grasas totales, debe multiplicar los gramos de grasas totales por porción por 9, luego por 100 y dividirlo por las calorías que aporta la porción. El 9 corresponde a las calorías que aporta 1 gramo de grasa.

Grasas totales x 9 x 100 ÷ Calorías = (%)

El límite es: ≥ 30% del total de energía proveniente del total de grasas

3. Grasas saturadas

Para obtener el porcentaje de energía que aportan las grasas saturadas, debe multiplicar los gramos de grasas saturadas por porción por 9, luego por 100 y dividirlo por las calorías que aporta la porción. El 9 corresponde a las calorías que aporta 1 gramo de grasa.

Grasas saturadas x 9 x 100 ÷ Calorías = (%)

El límite es: ≥10% del total de energía proveniente de grasas saturadas

4. Sodio

anmat SIFeGA

El sodio debe calcularse de dos formas; si cualquiera de los 2 resultados supera el

límite correspondiente, le corresponderá el sello de advertencia.

Para obtener los miligramos de sodio por kilocaloría, debe dividir los miligramos de

sodio por las calorías.

Sodio ÷ Calorías = (mg/kcal)

Para obtener los miligramos de sodio por 100 gramos de producto, debe multiplicar

los miligramos de sodio por 100 y dividir por los gramos de porción.

Sodio x $100 \div Porción = (mg/100gl)$

El límite es: ≥ 1 mg de sodio por 1 kcal o ≥ 300 mg/100 g

5. Edulcorantes y/o cafeína

Se entenderá que el alimento y/o bebidas analcohólicas contienen edulcorantes, si en

la lista de ingredientes incluye aditivos con función edulcorante nutritivos o no

nutritivos.

Se entenderá que un alimento y/o bebida analcohólica contiene cafeína si la lista de

ingredientes la incluye como tal, o proviene de un ingrediente que la aporta en las

bebidas analcohólicas o polvos para prepararlas, elaboradas con extractos,

infusiones, maceraciones y/ o percolaciones.

6. Calorías

Para obtener el porcentaje de calorías por porción debe multiplicar las calorías por

100 y dividirlo por los gramos o mililitros de la porción.

Calorías x 100 ÷ Porción = (kcal)

El límite es: Alimentos ≥ 275 kcal/100g

Caso puntual: Bebidas analcohólicas

Calorías

11

anmat SIFeGA



El cálculo es el mismo, la porción es en mililitros pero el límite cambia: ≥ 25 kcal/100 ml.

Sodio

El cálculo para bebidas analcohólicas sin aporte energético (0 kcal) se obtiene multiplicando los miligramos de sodio por 100 y dividido la porción en mililitros.

Sodio x 100 ÷ Porción = (mg/100ml)

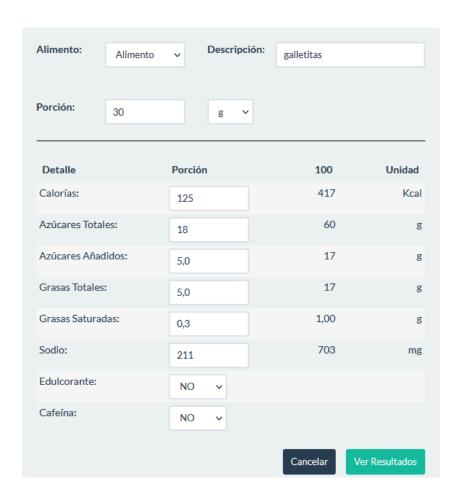
y el límite es: ≥ 40 mg de sodio cada 100 ml



Anexo II: Ejemplos

1. Galletitas dulces

A este producto, por los criterios establecidos, le aplica la evaluación del perfil de nutrientes para los nutrientes críticos de azúcares añadidos, grasas totales, grasas saturadas y sodio. En base a los datos cargados le corresponde los sellos de exceso en azúcares totales, grasas totales, calorías y sodio.



anmat SIFeGA



Resultados Calculadora de Sellos para el producto: galletitas

×

La Calculadora del Sistema de Sellos y Advertencias Nutricionales permite el cálculo oficial del perfil de nutrientes críticos y presenta los sellos de advertencias y leyendas precautorias que deben consignar los productos alimenticios alcanzados por la Ley N° 2764 y el Decreto 151/2022.

Análisis Perfil de Nutrientes						
Nutrientes Críticos	Cálculo	Re	sultado			
% Energía Azúcares Añadidos	16,0	>=10	EXCESO			
% Energía Grasas Totales	36,0	>=30	EXCESO			
% Energía Grasas Saturadas	2,2	<10	N/A			
Sodio mg/kcal	1,7	>=1	EXCESO			
Sodio mg/100g	703	>=300	EACESO			
Calorías	416,7	>=275	EXCESO			
Edulcorante	-	-	N/A			
Cafeína	-	-	N/A			

2. Bebida analcohólica sin calorías

A este producto, por los datos cargados y criterios establecidos, le corresponden las leyendas precautorias de edulcorantes y cafeína. El sodio no supera el límite 40 mg de sodio cada 100 ml para una bebida analcohólica sin calorías.

anmat SIFeGA



Alimento:	Bebida Analo	~	Des	cripción:	gaseosa sin azu	car
Porción:	50		m	ıl v		
Detalle		Porció	n		100	Unidad
Calorías:		0			0	Kcal
Azúcares Total	les:	0,0			0,00	g
Azúcares Añac	didos:	0,0			0,00	g
Grasas Totales	:	0,0			0,00	g
Grasas Saturao	das:	0,0			0,00	g
Sodio:		15			30	mg
Edulcorante:		SI	~			
Cafeína:		SI	~			
					Cancelar	Ver Resultados

Resultados Calculadora de Sellos para el producto: gaseosa sin azucar

×

La Calculadora del Sistema de Sellos y Advertencias Nutricionales permite el cálculo oficial del perfil de nutrientes críticos y presenta los sellos de advertencias y leyendas precautorias que deben consignar los productos alimenticios alcanzados por la Ley N° 2764 y el Decreto 151/2022.

Análisis Perfil de Nutrientes						
Nutrientes Críticos	Cálculo	Cálculo Resultado				
% Energía Azúcares Añadidos	N/A	N/A	N/A			
% Energía Grasas Totales	N/A	N/A	N/A			
% Energía Grasas Saturadas	N/A	N/A	N/A			
Sodio mg/kcal	-	-	N/A			
Sodio mg/100ml	30	<40	IVA			
Calorías	0	<25	N/A			
Edulcorante	-	-	LEYENDA EDULCORANTE			
Cafeína	-	-	LEYENDA CAFEINA			





3. Aceitunas verdes enteras en salmuera

A este producto, por los criterios establecidos, le aplica la evaluación del perfil de nutrientes para el nutriente crítico sodio. En base a los datos cargados le corresponde el sello de exceso en sodio ya que supera por lo menos uno de los límites establecidos.

Alimento:	Alimento	~	Descripción:	Aceitunas	
Porción:	20		g v		
Detalle		Porcio	ón	100	Unidad
Calorías:		28		140	Kcal
Azúcares Total	es:	0,0		0,00	g
Azúcares Añad	lidos:	0,0		0,00	g
Grasas Totales	:	0,0		0,00	g
Grasas Saturac	das:	0,0		0,00	g
Sodio:		330		1650	mg
Edulcorante:		NO	~		
Cafeína:		NO	•		





Análisis Perfil de Nutrientes						
Nutrientes Críticos	Cálculo	Re	sultado			
% Energía Azúcares Añadidos	0,0	<10	N/A			
% Energía Grasas Totales	0,0	<30	N/A			
% Energía Grasas Saturadas	0,0	<10	N/A			
Sodio mg/kcal	11,8	>=1	EXCESO			
Sodio mg/100g	1650	>=300	EACESO			
Calorías	140	<275	N/A			
Edulcorante	-	-	N/A			
Cafeína	-	-	N/A			